



Ministerio de Hacienda
"Año del Fomento de las Exportaciones"

MH-2018-027941

4 de septiembre de 2018

Señora

Miguelina García Ducos

Directora Interina de Administración de Bienes y Servicios

Su despacho.-

Miguelina García Ducos 4/9/2018

Asunto: Remisión de Dictamen Jurídico del Procedimiento Referencia No. MH-CCC-LPN-2018-0008.

Distinguida Directora:

Cortésmente, tenemos a bien remitirle el dictamen jurídico del Pliego de Condiciones Específicas para la "Adquisición de Bonos Navideños para ser obsequiados a los empleados del Ministerio de Hacienda" del Procedimiento Referencia No. MH-CCC-LPN-2018-0008.

Atentamente,

Jarouska Cocco
Directora Jurídica

NS





MINISTERIO DE HACIENDA
DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA

Quien suscribe, **Dra. Jarouska Cocco**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0083300-3, en mi calidad de Directora Jurídica del **Ministerio de Hacienda de la República Dominicana**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: el proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para la **"Adquisición de Bonos Navideños para ser obsequiados a los empleados del Ministerio de Hacienda"** mediante el Procedimiento con Referencia No. **MH-CCC-LPN-2018-0008**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **"Adquisición de Bonos Navideños para ser obsequiados a los empleados del Ministerio de Hacienda"**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018)**.


 Dra. Jarouska Cocco
 Directora Jurídica